

¿Derechos de la Naturaleza contra quién?

Obstáculos y problemas en la aplicación de los derechos de la naturaleza

Taller en el marco del proyecto de investigación "La naturaleza como sujeto de derechos" del 17.07.2024 al 19.07.2024 en Kassel, Alemania

En 2006, un estatuto del municipio de Tamaqua Borough, en el estado norteamericano de Pensilvania, se convirtió en el primer acto jurídico en reconocer los derechos independientes de un ecosistema. El desencadenante fue el vertido tóxico de lodos de depuradora a la naturaleza previsto por una empresa. Para contrarrestar esta acción perjudicial para el medio ambiente, el municipio de Tamaqua Borough aprobó un estatuto por el que se reconocía a los ecosistemas la condición de entidades jurídicas para hacer valer sus propios derechos subjetivos. En definitiva, un paso hacia la concesión al ecosistema del derecho a defenderse.

Al igual que el estatuto fue una reacción directa al conflicto local por las acciones perjudiciales para el medio ambiente de una empresa, las personas en situación de vulnerabilidad, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores también están utilizando los derechos de la naturaleza para defenderse de las injusticias derivadas de la sobreexplotación progresiva del planeta Tierra. No hay que pasar por alto que la naturaleza se encuentra en un constante estado de contradicción: Este paradigma de crecimiento tampoco es cuestionado por el discurso de sostenibilidad imperante. Sin embargo, el deseado "crecimiento verde" está provocando una pérdida de recursos naturales, sobre todo en los países del Sur global, que desempeñan un importante papel como proveedores de materias primas.

La conferencia examina los derechos de la naturaleza bajo una perspectiva distinta. ¿A quién se dirigen los actores en su lucha por los derechos de la naturaleza? ¿Qué dificultades se encuentran durante los procedimientos?

A partir de estas preguntas clave, la conferencia examinará más de cerca las tensiones y conflictos que surgen en la defensa de los derechos de la naturaleza. En la mayoría de los casos, los actores luchan contra intereses económicos globales, que a menudo tienen su origen en necesidades y dependencias occidentales. Esto sitúa a los actores en un contexto y un marco global, aunque los problemas sobre el terreno sean de carácter regional. En este contexto, surgen problemas y dificultades que se trabajarán durante el taller. Además, habrá lugar para debatir soluciones y enfoques que permitan hacer frente a estos problemas.

Las contribuciones de todas las disciplinas -expresamente no sólo del ámbito jurídico- son bienvenidas. También son bienvenidas las aportaciones sobre el activismo y la práctica jurídica. Las contribuciones podrán tratar, por ejemplo -aunque no exclusivamente-, las siguientes cuestiones:

- ¿A qué dificultades y obstáculos se enfrentan y encuentran los actores que defienden y ayudan a hacer valer los derechos de la naturaleza?
- ¿Quién tiene el poder de expresión en un proceso basado en los derechos de la naturaleza y qué peligros se derivan de ello? ¿Hasta qué punto existe igualdad de armas entre las partes?
- ¿Son los derechos de la naturaleza una herramienta en la lucha contra los intereses económicos globales y estatales o simplemente un manto verde dentro del sistema existente?
- ¿Hasta qué punto el concepto de derechos de la naturaleza encuadra en un sistema jurídico que pondera las diferentes posiciones jurídicas de los sujetos de derecho enfrentados? ¿O los derechos de la naturaleza cuestionan el concepto de ponderación como tal?
- La crisis ecológica, pero también el Derecho que supuestamente debe contribuir a superarla, se caracterizan por la colonialidad. ¿Pueden los derechos de la naturaleza contrarrestarla o se reproducen las estructuras coloniales en los procedimientos y litigios?
- ¿Son compatibles los derechos de la naturaleza con un sistema económico capitalista orientado al crecimiento? ¿O requieren modificaciones fundamentales del sistema económico y una democratización de las relaciones jurídicas con la naturaleza?

El taller se desarrollará principalmente en inglés. También son posibles contribuciones individuales en español o alemán.

Si está interesado, envíe un breve resumen (aprox. 250 palabras) de la presentación prevista a andreas.gutmann@uni-kassel.de antes del 1 de marzo de 2024. Se enviará una respuesta a más tardar el 22 de marzo de 2024.

También es posible la participación sin presentación, pero las plazas son limitadas para poder garantizar un ambiente de taller. Por ello, le rogamos que se inscriba antes del 01.05.2024.

En casos particulares, se podrá conceder una subvención para los gastos de viaje. Le rogamos nos lo comunique. También se ofrece servicio de guardería para niños. Le rogamos nos lo comunique.